



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

UNIDAD ZONAL LIMA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

La Molina 20 de Julio del 2023

OFICIO N°071- 2023 -MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL -DE-UZLIMA

Sr.

**ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO-
(OSCE)**

ASUNTO Informe para aplicación de sanción y/u opinión al OSCE, referente a La nulidad de consentimiento de la Buena Pro al Proveedor CEMACO S.R.L.

REFERENCIA **A) INFORME N°321-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL/DA-UZL-ADM**
B) Solicitud de nulidad de consentimiento de Buena Pro, empresa CEMACO S.R.L

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a su vez, remitirle el documento de la referencia A) a través del cual el Lic. Rene Díaz Linares (Administrador de la Unidad Zonal Lima) informa que, con fecha 13 de junio del 2023, se convocó la tercera convocatoria del proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE N°005-2023 para la Adquisición de Fierro Corrugado y Alambre, el mismo que fue otorgado la Buena Pro el 22 de junio del 2023 al postor CEMACO S.R.L.

Asimismo, el 04 de julio del 2023 el proveedor presenta la carta N°03-2023-CEMACO SRL con los documentos requeridos para la firma de contrato objeto de la tercera convocatoria de Subasta Inversa Electrónica SIE N°05-2023, con fecha 17 de julio el postor ganador CEMACO S.R.L solicita la nulidad del consentimiento de la Buena Pro incumpliendo la firma del contrato por la Adquisición de Acero y Alambre, lo que nos retrasa el inicio de la construcción de 50 cobertizos, generando notificar al segundo postor de la Tercera Convocatoria de la Subasta Inversa SIE N°05-2023 para la atención respectiva.

En tal sentido, se da a conocer a su despacho lo sucedido a fin de emitir una opinión y/o sanción al respecto en contra del Proveedor CEMACO S.R.L.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Cut:18912-2023





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

UNIDAD ZONAL LIMA



"Decenio de la Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 321-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL/DA-UZL-ADM

A : Blga Roxana P. Valdivieso Sevillano
Jefe de la Unidad Zonal Lima – AGRO RURAL.

DE : Lic. Rene Alexander Díaz Linares
Administrador de la Unidad Zonal Lima

ASUNTO : Informe para aplicación de sanción y/u opinión al OSCE ,referente a la nulidad de consentimiento de la Buena Pro al proveedor CEMACO S.R.L

REFERENCIA : Solicitud de nulidad de consentimiento de Buena Pro, empresa CEMACO S.R.L.

FECHA : Lima, 19 de julio del 2023



Me es grato dirigirme a usted con la finalidad de remitirle de acuerdo al asunto del presente informe:

Al respecto debo manifestar lo siguiente:

OBJETO:

El presente informe tiene por esencia informar lo acontecido al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) con el propósito de emitir opinión y/o sanción al proveedor CEMACO S.R.L, con R.U.C 20401900587, representado por la Sub Gerente Mónica Evelinj Busso Escobar, por desistir en la firma del contrato ,derivado de la tercera convocatoria de la Subasta Inversa Electrónica SIE N°05-2023 , habiendo presentado con Carta N° 03-2023-CEMACO SRL, los documentos formalmente, ocasionando retraso en el inicio de la construcción de los 50 cobertizos en el ámbito de la Unidad Zonal Lima.

ANTECEDENTES:

Con fecha 30 de marzo del 2023, el especialista responsable del Infraestructura de la Unidad Zonal Lima Ing. Pedro Miguel Yman Jiménez, presenta el requerimiento con INFORME N° 42-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL/DA/UZL/IR/PMYJ, por un importe de S/ 45,750.00 (Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta) para la Adquisición de Acero Corrugado y Alambre.

Con fecha 13 de junio del 2023 se convocó la tercera convocatoria del proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE N° 005-2023 para la Adquisición de Fierro Corrugado y Alambre, el mismo que fue otorgado la buena Pro, el 22 de junio 2023 al postor CEMACO S.R.L.





"Decenio de la Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Con fecha 04 de julio 2023 presenta la carta N° 03-2023-CEMACO SRL, los documentos requeridos para la firma del contrato objeto de la tercera convocatoria de Subasta Inversa Electrónica SIE N° 05-2023.

Con fecha 17 de julio del 2023, el postor ganador CEMACO S.R.L solicita nulidad del consentimiento de la Buena Pro.

ANALISIS:

Habiendo incurrido en el incumplir firmar el contrato por la Adquisición de Acero Corrugado y Alambre, asimismo dar inicio a la construcción de 50 cobertizos, generando en notificar al segundo postor de la Tercera Convocatoria de la Subasta Inversa Electrónica SIE N° 05-2023.

En ese sentido, el presente informe tiene por finalidad solicitar al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) emitir opinión y/o sanción al respecto en contra del proveedor CEMACO S.R.L.

CONCLUSIONES:

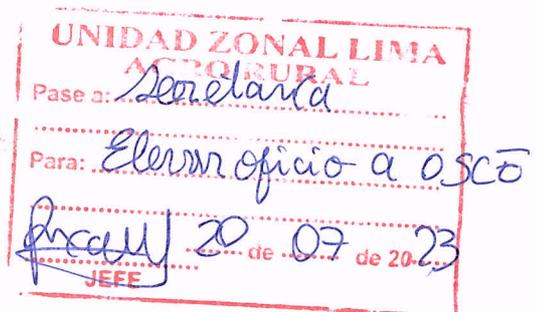
Se recomienda derivar el presente, al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) para su pronunciamiento de lo expuesto en el análisis.

Es todo cuanto tengo que informar para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL - AGRO RURAL
DIRECCION ZONAL LIMA

RENE ALEXANDER DIAZ LINARES
ADMINISTRADOR ZONAL LIMA



RADL/ADM
Adjunto
Copia de carta N° 03-2023 CEMACO S.R.L
SOLICITUD DE NULIDAD DE CONSENTIMINETO DE BUENA PRO

Carta N.º03-2023-CEMACO SRL



Señores. -

PROGRAMA DE DESARROLLO AGRARIO PRODUCTIVO RURAL – AGRO RURAL UNIDAD ZONAL LIMA

Presente. -

ASUNTO: Adjunto documentos solicitados para la firma del contrato

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Uds. para saludarlos y a la vez hacer de su conocimiento que habiendo recibido el Otorgamiento de la Buena Pro del proceso de **SIE-SIE-5-2023-UZL-3** para la **“ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO Y ALAMBRE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE COBERTIZOS DE LA UNIDAD ZONAL DE LIMA”** adjunto los siguientes documentos solicitados para la firma del contrato:

1. Carta de Autorización de Abono en CCI.
2. Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal de la empresa.
3. Copia de DNI del Representante Legal de la empresa.
4. Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
5. Autorización de notificación de la decisión de la entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación
6. Detalle de los precios del monto de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete.

Esperando la atención a la presente quedo de Uds.

Muy Atentamente.

CEMACO S.R.L.
Jr. República de España 171
Pampas - Huancavelica

Monica EVELINJ BUSCO ESCOBAR
SUB GERENTE

Sub gerente

Monica Evelinj BUSCO ESCOBAR
DNI 43831189

UNIDAD ZONAL LIMA
AGRO RURAL

Pase a: *Lia Peró Díaz*

Para: *Revisar y atender urgente*

04 de Julio 2023

JEFE

-Principal: Jr. República de España 171 – Pampas – Tayacaja – Huancavelica
Cel. 964633570 - #591595 / 964699291 - #937272
-Almacén de paso: Jr. 28 de julio Chilca – Huancayo – Junín
Telef. 064 216885 Cel. 964773734 / 964633560
cemaco.srl@hotmail.com

REPUBLICA DEL PERU MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO PRODUCTIVO RURAL - AGRO RURAL UNIDAD ZONAL LIMA



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO PRODUCTIVO RURAL - AGRO RURAL UNIDAD ZONAL LIMA
04 JUL 2023
RECEBIDO
Exp. N° 18912
Hora: Fines:
Huancayo, 04 de julio de 2023

Carta N.º03-2023-CEMACO SRL

Señores. -
PROGRAMA DE DESARROLLO AGRARIO PRODUCTIVO RURAL - AGRO RURAL UNIDAD ZONAL LIMA

Presente. -

ASUNTO: Adjunto documentos solicitados para la firma del contrato

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Uds. para saludarlos y a la vez hacer de su conocimiento que habiendo recibido el Otorgamiento de la Buena Pro del proceso de SIE-SIE-5-2023-UZL-3 para la "ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO Y ALAMBRE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE COBERTIZOS DE LA UNIDAD ZONAL DE LIMA" adjunto los siguientes documentos solicitados para la firma del contrato:

1. Carta de Autorización de Abono en CCI.
2. Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal de la empresa.
3. Copia de DNI del Representante Legal de la empresa.
4. Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
5. Autorización de notificación de la decisión de la entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación
6. Detalle de los precios del monto de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete.



Esperando la atención a la presente quedo de Uds.

Muy Atentamente.

CEMACO S.R.L.
Jr. Republica de España 174
Pampas - Huancavelica
Monica EVELIN BUSCO ESCOBAR
Sub gerente
Monica Evelinj BUSCO ESCOBAR
DNI 43831189

UNIDAD ZONAL LIMA
AGRO RURAL
Pase a: Liza Peró Díaz
Para: Perizar y atender urgente
Praximil 04.07.23

Principal - Jr. Republica de España 174 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica
Cel. 964633570 / #591595 / 964699291 / #937272
Almacén de paso: Jr. 28 de Julio, Chilca - Huancayo - Junin
Telef. 064 216885 / Cel. 964773734 / 964633560
cemaco.srl@hotmail.com



CARTA DE AUTORIZACION DE ABONO EN CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)

Señores
PROGRAMA DE DESARROLLO AGRARIO PRODUCTIVO RURAL – AGRO RURAL UNIDAD ZONAL LIMA

Presente. -

ASUNTO: Autorización para el pago con abonos en cuenta CCI

El que suscribe, Monica Evelinj BUSO ESCOBAR, identificado con DNI N° 43831189, en mi calidad de Sub gerente de la empresa CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION S.R.L., con RUC N° 20401900587, señalo mediante la presente, que los pagos a nombre de mi representada, correspondientes al PROCESO DE SELECCIÓN, sean abonados al siguiente código de cuenta interbancaria:

CÓDIGO CORRIENTE INTERBANCARIA N°: 00235500141884401464
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE CREDITO DEL PERU

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el párrafo precedente.

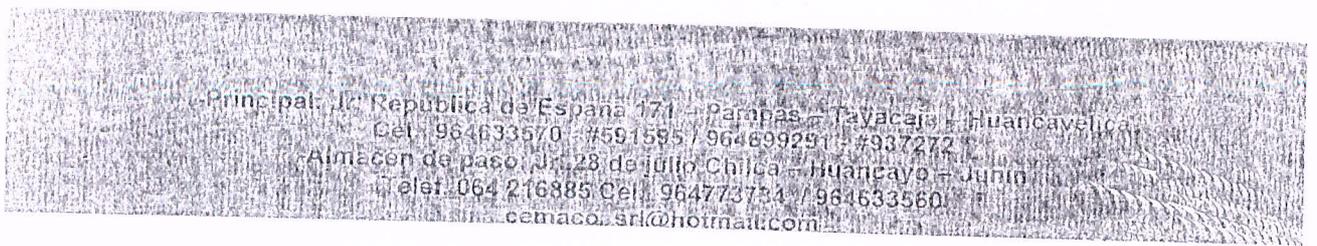
Atentamente,

Huancayo, 04 de julio de 2023

CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION S.R.L.
Jr. República de España 471
Pampas - Huancavelica

Monica E. BUSO ESCOBAR
SUB GERENTE

Sub gerente
Monica Evelinj BUSO ESCOBAR
DNI 43831189



Principal: Jr. República de España 171 - Pampas - Tarma - Huancavelica
Cel: 964633570 / 7591585 / 964699251 / 7937272
- Almacén de paso, Jr. 28 de Julio Chilca - Huancayo - Junín
Tel: 064 216885 Cel: 964773734 / 964633560
cemaco_srl@hotmail.com



sunarp
Sistema Nacional de
Oficinas Registral

ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO
Oficina Registral de HUANCAYO



Código de Verificación:
00359659
Solicitud N° 2023 - 3718854
16/06/2023 16:09:14

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica N° 02043401 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de HUANCAYO, consta registrado y vigente el nombramiento a favor de BUSO ESCOBAR, MONICA EVELIN, identificado con DNI N° 43831189, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL: CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION S.R.L.
LIBRO: SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: 530006
CARGO: SUB-GERENTE

FACULTADES:

- QUIEN ASUME SU CARGO Y FUNCIONES A PARTIR DE LA FECHA CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO Y POR PERIODO INDEFINIDO

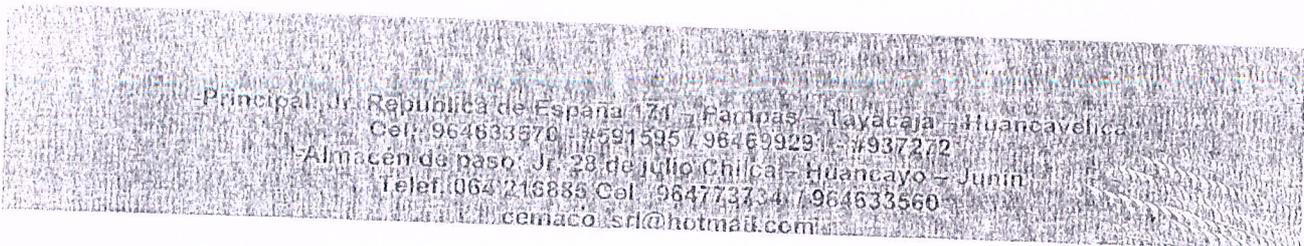
ARTICULO 7: LA GERENCIA LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE LA GERENCIA QUE SERÁ REPRESENTADA POR UN GERENTE GENERAL Y UN SUB GERENTE DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. SUS FACULTADES, REMOCIÓN Y RESPONSABILIDADES SE SUJETAN A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 287 AL 289 DE LA LEY Y TENDRÁN LAS FACULTADES Y REMUNERACIÓN QUE SEÑALE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. EL PERIODO DE DURACIÓN DEL CARGO DE GERENTE GENERAL Y DEL SUB GERENTE ES POR TÉRMINO INDEFINIDO.

A- EL GERENTE GENERAL ESTA FACULTADO A SOLA FIRMA PARA REALIZAR LO SIGUIENTE: LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO ASIMISMO REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS: 1. DIRIGIR LAS OPERACIONES COMERCIALES Y ADMINISTRATIVAS - 2. TIENE FACULTADES PARA REALIZAR ACCIONES JUDICIALES DE CARÁCTER CIVIL, LABORAL, PENAL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVO, MUNICIPAL, CONTESTAR DEMANDAS, DESISTIRSE CONCILIAR, TRANSIGIR, DELEGAR LA REPRESENTACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL - 3. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES SEAN ADMINISTRATIVAS, MUNICIPALES, MILITARES, RELIGIOSAS Y JUDICIALES EN LO JUDICIAL GOZARA DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES SEÑALADAS EN LOS ARTICULOS 74, 75, 77 Y 434 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y DEMÁS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS, TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACIÓN O SUSTITUCIÓN. 4. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA EMPRESA ANTE LA SUNAT, SUNARP, OSCE, MUNICIPALIDADES, INDECOPI, OSINERG, DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS (DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS), MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Y DEMAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS, ADMINISTRATIVAS Y LOCALES PUDIENDO REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES Y PETICIONES SIN LIMITACIÓN ALGUNA, ASÍ MISMO PODRÁN FORMULAR Y/O PROMOVER PROCESOS ADMINISTRATIVOS, INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS, APELACIONES, RECONSIDERACIONES Y REVISIONES, SEAN ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS, CANCELAR O RECLAMAR OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, ANTE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN SOCIAL, COMO SON EL SERVICIO DE ORIENTACION LEGAL EN MATERIA LABORAL, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD: EL SERVIDOR QUE SUSCRIBE, DECLARA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE DOCUMENTO ES VERDADERA Y CORRECTA, ASÍ COMO LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA ELECTRÓNICA. EN CASO DE FALTA DE VERDAD O DE FALTA DE AUTENTICIDAD, ASUME LA RESPONSABILIDAD DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DE ESTE DOCUMENTO.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD: EL SERVIDOR QUE SUSCRIBE, DECLARA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE DOCUMENTO ES VERDADERA Y CORRECTA, ASÍ COMO LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA ELECTRÓNICA. EN CASO DE FALTA DE VERDAD O DE FALTA DE AUTENTICIDAD, ASUME LA RESPONSABILIDAD DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DE ESTE DOCUMENTO.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD: EL SERVIDOR QUE SUSCRIBE, DECLARA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE DOCUMENTO ES VERDADERA Y CORRECTA, ASÍ COMO LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA ELECTRÓNICA. EN CASO DE FALTA DE VERDAD O DE FALTA DE AUTENTICIDAD, ASUME LA RESPONSABILIDAD DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DE ESTE DOCUMENTO.



-Principal: Jr. República de España 171 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica
Cel: 964633570 / 591595 / 96469929 / 937272
-Almacén de paso: Jr. 28 de Julio Chilca - Huancayo - Junín
Telef: 064 216885 Cel: 964773734 / 964633560
comaco.srl@hotmail.com



sunarp
Sistema Unificado de Registros
Nacional

ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO
Oficina Registral de HUANCAYO



Código de Verificación:
00359689
Solicitud N° 2023 - 3716854
15/06/2023 18:09:14

INSPECCIÓN EN LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS Y EN TODO LO RELATIVO A LAS RELACIONES Y COLECTIVAS O INDIVIDUALES DE TRABAJO CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES, DE IGUAL MANERA PODRAN COMPARECER A LOS PROCESOS LABORALES, PUDIENDO CONTESTAR DEMANDAS, DEDUCIR EXCEPCIONES, INTERPONER MEDIOS IMPUGNATORIOS Y DEMAS ACTOS PROCESALES QUE SE REQUIERAN EN LOS PROCESOS ORDINARIOS Y ESPECIALES EN MATERIA LABORAL COMO SON PROCESO SUMARISIMO, PROCESO DE EJECUCION, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, IMPUGNACION DE LAUDOS ARBITRALES MEDIDAS CAUTELARES Y SOLUCION EXTRAJUDICIAL DE CONTROVERSIAS JURIDICAS, QUE SE RIGEN BAJO LAS NORMAS DE LA LEY PROCESAL DEL TRABAJO LEY N° 26636, CON LAS MISMAS FACULTADES PREVISTAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL - 5. CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE Y DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACION - 6. ABRIR, OPERAR, CERRAR CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS DE AHORROS, CUENTAS A PLAZO Y OTRAS CUENTAS BANCARIAS.- 7. GIRAR CON SALDO SOBREGIRAR, ENDOSAR Y COBRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O DE TERCEROS.- 8. GIRAR, RENOVAR, AVALAR, DESCONTAR Y/O ENDOSAR VALORES O PAGARES.- 9. GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, PRORROGAR Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR.- 10. ENDOSAR Y RENOVAR a) CERTIFICADOS DE DEPÓSITO; b) CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE; c) PÓLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS; d) ASI COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE - 11. DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA, ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS - 12. CONTRATAR, RENOVAR, AFECTAR Y/O DEPOSITAR SEGUROS - 13. REALIZAR CUALQUIER OPERACION BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS EN CUSTODIA Y/O DEPOSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, GIRAR CONTRA SOBREGIROS, CONTRATAR CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRÉSTAMO, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, SOLICITAR AVAL, SOLICITAR FIANZA, SOLICITAR TODO TIPO DE CRÉDITOS.- 14. SOLICITAR ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE, SOLICITAR SOBREGIROS, SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS O FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FACTORING Y/O UNDERWRITING, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LINEAS DE CRÉDITO, OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASI COMO SOLICITAR INFORMACION SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPOSITOS DE LA SOCIEDAD, EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS; CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTAMO, MUTUO, ARRENDAMIENTO, DACION EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTUO, OPCION, CESION DE DERECHOS Y DE POSICION CONTRACTUAL, TANTO DE MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICION, DISPOSICION Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD, ASI COMO DE CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO, ASI COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD A FAVOR DE SI MISMO Y/O DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTIA, INCLUSIVE EL FIDEICOMISO EN GARANTIA.- 15. ORDENAR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.- 16. ABRIR Y/O CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD.- 17. CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRÉSTAMO, MUTUOS, AVANCE ACCOUNT Y OTROS, ASI COMO CEDER DERECHOS Y CRÉDITOS.- 18. CELEBRAR CONTRATOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, COLABORACIÓN EMPRESARIAL, CONTRATOS DE CONSORCIO, ASOCIACION PARTICIPATIVA.- 19. CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, ANTICIPOS EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LINEAS DE CRÉDITOS.- 20. COMPRAR Y/O VENDER BIENES MUEBLES Y BIENES



Principal: Jr. República de España 170 - Pañopas - Taycoaja - Huancavelica
Cel. 964633570 - 9591595 / 964699291 - 9937272
- Almacén de paso: Jr. 28 de Julio Chica - Huancayo - Junín
Telef. 064 216885 Cel. 964773734 / 964633560
demaco.sri@hotmail.com



sunarp
Sistema Registral Unificado

ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO
Oficina Registral de HUANCAYO



Código de Verificación:
00359659
Solicitud N° 2023 - 3716854
16/06/2023 16:09:14

INMUEBLES - 21. ADQUIRIR Y TRANSFERIR BAJO CUALQUIER TITULO, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, DONAR, ADJUDICAR, Y GRAVAR BIENES EN GENERAL SEAN MUEBLES O INMUEBLES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, YA SEAN PRIVADOS O PÚBLICOS.- 22. FIRMAR PAGARES INCOMPLETOS EN CALIDAD DE PRESTATARIO Y/O FIADOR SOLIDARIO PACTANDO LIBREMENTE EL MONTO, TASA, PLAZO Y DEMÁS CONDICIONES PARA UNO O MAS CRÉDITOS.- 23. OTORGAR GARANTÍAS REALES Y PERSONALES; OTORGAR HIPOTECA, OTORGAR PRENDA, OTORGAR FIANZA, OTORGAR GARANTÍAS MOBILIARIAS EN GENERAL, OTORGAR GARANTÍAS MOBILIARIAS VEHICULARES A FAVOR DE SI MISMO O DE TERCEROS SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS YA SEAN PRIVADOS O PÚBLICOS.- 24. OTORGAR, DELEGAR, REVOCAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, ESTOS PODERES EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO.- 25. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LICITACIONES, CONCURSO DE PRECIOS, ADJUDICACIONES DIRECTAS, SUBASTAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS.- 26. SOLICITAR CARTA FIANZA PARA TRANSACCIONES FINANCIERAS.- 27. APERTURAR CUENTAS CORRIENTES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.- EN GENERAL PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS NOMINADOS E INNOMINADOS VINCULADOS CON EL OBJETO SOCIAL EL GERENTE GENERAL PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
EN JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 09 10 2017

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO

III. TÍTULOS PENDIENTES:
NINGUNO

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL . ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO

N° de Hojas del Certificado: 4

Derechos Pagados: 2023-99999-1204230 57,30,00
Tasa Registral del Servicio 57,30,00

Verificado y expedido por DIAZ SILVA, EMERIO, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Huancayo, a las 13:40:17 horas del 16 de Junio del 2023



LOS CERTIFICADOS EMITIDOS POR EL SISTEMA REGISTRAL UNIFICADO SON AUTOMÁTICAMENTE PUBLICADOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



Principal: Jr. República de España 1711 - Panjpas - Tayacaja - Huancavelica
Cel: 964633570 - #591595 / 964699291 - #937272
Almacén de paso: Jr. 28 de Julio Chilca - Huancayo - Junín
Telef: 064-216885 Cel: 964773734 / 964633560
cemaco_sri@hotmail.com



Huancayo, 04 de julio de 2023

Señores
PROGRAMA DE DESARROLLO AGRARIO PRODUCTIVO RURAL - AGRO
RURAL UNIDAD ZONAL LIMA

Presente. -

ASUNTO: DOMICILIO LEGAL DE "CEMENTO Y MATERIALES DE
CONSTRUCCION SRL."

Distinguido Señor(es):

Por medio de la presente me dirijo a Uds. para saludarle y a la vez hacer de su conocimiento que Yo, Monica Evelinj BUSSO ESCOBAR, identificado con DNI N° 43831189, en mi calidad de Sub gerente de la empresa CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION S.R.L., con RUC N° 20401900587; DECLARO BAJO JURAMENTO QUE: NUESTRO Domicilio Legal es en el Jr. 28 de Julio N°330 Chilca - Huancayo - Junín; para las notificaciones y comunicaciones que vean por conveniente.

Sin otro particular me suscribo de Uds.

Atentamente.



CENACU S. R. L.
Jr. República de España 171 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica
Monica E. BUSSO ESCOBAR
Sub Gerente

Sub gerente
Monica Evelinj BUSSO ESCOBAR
DNI 43831189

Principal: Jr. República de España 171 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica
Cel. 964633570 - 9591595 / 964699291 - 937272
Almacén de paso: Jr. 28 de Julio Chilca - Huancayo - Junín
Telef. 064 216885 Cel. 964773734 / 964633560
comaco_srl@hotmail.com



CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Señores
PROGRAMA DE DESARROLLO AGRARIO PRODUCTIVO RURAL – AGRO
RURAL UNIDAD ZONAL LIMA
Presente. -

De nuestra consideración, Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo al proceso de selección y las Especificaciones Técnicas, mi propuesta económica es la siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND. MED.	MARCA	PRECIO	TOTAL
1	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60 Ø 12mm x 9m	650	VAR	SIDER PERU	S/ 35.07	S/ 22,793.75
2	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60 Ø 6mm x 9m	350	VAR	SIDER PERU	S/ 8.83	S/ 3,975.65
3	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	500	KG	SIDER PERU	S/ 5.00	S/ 2,500.00
4	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	300	KG	SIDER PERU	S/ 8.33	S/ 2,500.00
TOTAL						S/ 31,769.40

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a contratar, excepto la de aquellos postores que gozan de exoneraciones legales.

Huancayo, 04 de julio de 2023

CEMACO S.R.L.
Jr. República de España 171
Pampas, Huancavelica

Monica E. BUSO ESCOBAR
SUB GERENTE

Sub gerente
Monica Evelinj BUSO ESCOBAR
DNI 43831189

Principal: Jr. República de España 171 - Pampas, Taya-caja - Huancavelica
Cel: 964633570 - #591595 / 964699291 - #937272
- Alm: cen de paso Jr. 28 de julio Chilca - Huancayo - Junin
Telef: 064 216885 Cel: 964773734 / 964633560
cemaco.srl@hotmail.com



SOLICITO: Nulidad del consentimiento de la buena pro

Señores

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL-
AGRORURAL

*La recepción no cumple
aceptación 17/07/23*

REFERENCIA: Subasta inversa electrónica N°005-2023-
MIDAGRI/AGRORURAL/UZLIMA

De nuestra consideración:

Reciba usted el saludo cordial nombre a nombre de mi representada CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION S.R.L., identificado con RUC. 20401900587, con domicilio legal Jr.28 de Julio N°330 – chilca-Huancayo-Junín, a Ud. me presento respetuosamente me presento y digo:

I.PETITORIO

Que al amparo de lo dispuesto en el Art.44 de la ley de Contrataciones (Declaratoria de nulidad), recurro a su despacho con la finalidad de SOLICITAR QUE SE DECLARE LA NULIDAD DEL CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO, por los motivos:

- Al momento de presentarnos en la licitación, nos presentamos con un precio según a los establecido en esos días, pero hubo un alza de precio que no se previno elevando el costo del material.
- Las zonas para los diferentes puntos no son accesibles y tenemos elevación de flete.
- En el momento que nos otorgaron la buena pro, se les informo por llamada telefónica que no vamos a subsanar ninguno documento, no habiendo solucionado todo ello, aun así, nos otorgaron la buena pro.

Por lo expuesto:

Ruego a usted acceda a mi solicitud.

Huancayo, 17 de Julio 2023

Monica E. PUSO BOBAR
DNI 07905217

CEMACO S.R.L.
Jr. República de España 330
Rampas - Huancayo
Monica E. PUSO BOBAR
SUN GERENTE